



DECRETO N° 2965 /

LAJA, Octubre 11 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 130 de fecha 23-09-2011, del Departamento Secplan.
- 2.-D.A. N° 3682 de fecha 01/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- 3.-Sesión de concejo N° 47 de fecha 01 de diciembre del 2010, Acuerdo N° 170 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.
- 4.-Licitación N° 3734-73-L111 de fecha 30-09-2011
- 5.-Informe de la Jefe Técnico Programa Prodesal 1 y Encargado de Adquisiciones de fecha 11-10-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir productos veterinarios, para Programa Prodesal 1.

RESUELVO:


1.-DECLÁRESE: inadmisibles la oferta presentada en la Licitación N° 3734-73-L111 de fecha 30-09-2011, correspondiente al llamado "Adquisición productos veterinarios", para Programa Prodesal 1, según Informe de la Jefe Técnico Prodesal 1 y Encargado de Adquisiciones.

2.-PROCÉDASE, a realizar un nuevo llamado de Licitación Pública a través de la plataforma www.MercadoPublico.cl, e imputese el gasto que generará el proceso de licitación a la cuenta 22.04.004, Sp 4 cc 800101, del presupuesto municipal vigente año 2011.

3.-REMITÁNSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(s)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/spa
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233